



Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Nº Expte. CON2026051.- Contratación de la concesión demanial consistente en el uso privativo y aprovechamiento especial del dominio público de los puestos disponibles en el Mercado Municipal de Abastos del Conde Luna del Excmo. Ayuntamiento de León, distribuidos en 18 lotes, utilizando el procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2026, se hace pública la Convocatoria del expediente referido, utilizando el procedimiento abierto y la tramitación de carácter ordinaria, a fin de que puedan concurrir las personas físicas y jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Canon anual:

Lote	Canon * m ²	m ²	Canon total año al alza
1	8,79 €	25.47	2.686,56 €
2	8,79 €	14.96	1.577,88 €
3	8,79 €	15.05	1.587,36 €
4	8,79 €	11.4	1.202,40 €
5	8,79 €	19.08	2.012,52 €
6	8,79 €	29.01	3.059,88 €
7	8,79 €	20.08	2.118,00 €
8	8,79 €	22.22	2.343,72 €
9	8,79 €	14.86	1.567,32 €
10	8,79 €	14.92	1.573,68 €
11	8,79 €	22.93	2.418,60 €
12	8,79 €	15.31	1.614,84 €
13	8,79 €	15.31	1.614,84 €
14	8,79 €	23.13	2.439,72 €
15	8,79 €	15.17	1.600,08 €
16	8,79 €	15.09	1.591,68 €
17	4,39 €	7.31	385,08 €
18	4,39 €	5.95	313,44 €

Plazo de ejecución.— La concesión demanial se otorgará por el plazo de 10 años, prorrogable por periodos sucesivos de 5 años hasta un máximo de 30 años.

Garantía provisional.— Garantía provisional equivalente al 3% de la valoración del dominio ocupado, bien en metálico, bien en aval bancario o en valores públicos admisibles según lo establecido en el artículo 106 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Garantía definitiva.— Garantía definitiva equivalente al 5 % del valor total estimado de la concesión de cada puesto (canon anual × años de duración inicial), que se depositará en la Tesorería Municipal o mediante aval.

Solvencia.— Ver apartado 9 del PPT.

Criterios de valoración de las ofertas: (según apartado 15 del PPT).

Criterio	Puntuación máxima
Oferta económica (canon anual)	60 puntos
Proyecto de gestión y dinamización	28 puntos
Diversificación de la actividad	5 puntos
Mejora de equipamiento o instalaciones	3 puntos
Compromisos sociales/sostenibles	3 puntos
Joven emprendariado	1 punto

Las entidades y personas interesadas en participar en la presente Convocatoria, deberán presentar su oferta a través de la Sede Electrónica situada en la página web del Ayuntamiento de León, en el Perfil del contratante

<https://sede.aytoleon.es/eAdmin/PerfilContratante.do?action=verPlicasAbiertas>

en el expediente de referencia. Deben presentar dos archivos en PDF Sobre A (Documentación administrativa y Garantía provisional) Sobre C (Criterios sin juicio de valor (Oferta Económica y resto de criterios sin juicio de valor) conteniendo cada archivo la documentación que se especifica en la Cláusula 11 del PPT rector de la presente licitación para la documentación administrativa y modelo de oferta económica del según modelo del Anexo y documentación de oferta del resto de criterios sin juicio de valor, en virtud de los criterios de la Cláusula 15 del PPT.

El plazo de licitación será de treinta días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Toda la documentación, tanto administrativa como técnica necesaria para configurar las ofertas del presente expediente, (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT), Cuadro de Características Particulares, CCP, informe técnico previo a la licitación) y demás documentación rectora del expediente, se encuentra expuesta en el Perfil del contratante, sito en la Sede Electrónica en la pestaña de expedientes en licitación.

La apertura de los sobres A y C se realizará en varios actos, de los cuales se dará cuenta en el Perfil del contratante.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitida por la Mesa de Contratación, la oportuna propuesta en base a los informes que se estime oportuno recabar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 14 de julio de 2026.- La Secretaria General, Carmen Jaén Martín